SIERRA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 028 -2020-MINAGRI-SSE/SE

Lima, 30 de Junio del 2020

VISTOS:

El Informe N° 018-2020-MINAGRI-SSE/OPPM de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N°059-2020-MINAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 014-2020-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada por Ley N° 30495, se crea el organismo público ejecutor Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera y constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” que tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende las políticas y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 014-2020-MINAGRI-PE/SSE, del 26 de febrero del 2020, se aprobó el Plan Estratégico Institucional para el período 2020-2024 de Sierra y Selva Exportadora;

Que, conforme el numeral del inciso 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), sujetándose a la normatividad vigente.;

Que, conforme el numeral 4.1 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" el Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional;

Que, asimismo, el numeral 6 de la precitada Guía, establece que el POI comprende la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada período anual, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, mediante Informe N° 018-2020-MINAGRI-SSE/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de Sierra y Selva Exportadora, sustenta la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 de la entidad, el mismo que cumple con el alineamiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI, así como de las políticas y planes del Sector Agricultura;

Que, habiéndose registrado el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Pliego 018.Sierra y Selva Exportadora, a través del aplicativo CEPLAN V.01, corresponde formalizar su aprobación mediante acto resolutivo;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual para el periodo 2021-2023 del Pliego 018 de Sierra y Selva Exportadora, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Articulo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese

José G. Ezeta Carpio
Presidente Ejecutivo